Asunción, 17 de noviembre de 2010.-

INFORME DE EVALUACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION
PAC-14(segunda convocatoria)

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para la contratación del **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION"**; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, art. 16° inc. c) y art. 34º.
- Resolución CGR N° 076/10 de fecha 16 de febrero de 2010, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.***
- Resolución CGR N° 875/10 de fecha 12 de octubre de 2010, ***"POR LA CUAL SE CANCELA EL PRIMER LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (PAC-N°14) Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.***
- La estimación de costo es de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), para el ejercicio 2010 y Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), para el ejercicio fiscal 2011, que estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-
- El CDP Nº 00000196/2010, expedido por la Dirección Financiera, de la Dirección General de Administración, por (Gs. 10.000.000) guaraníes diez millones.
- La comunicación de la Contratación Directa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 20/10/2010 a través de la Web, expediente Web Nº 327817 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.
- Las invitaciones fueron realizadas en fecha 21/10/2010 y 25/10/10, respectivamente a las sgtes. empresas: ERCOM S.R.L., RADEN Comunicaciones; RADCO S.A.C.I. Sistemas de Comunicación, INTELCO S.R.L, SISCOM Comunicaciones; TELESA Comunicaciones, COMTEC Comunicaciones, ASUNCION Comunicaciones S.A. y BIOCOM
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de noviembre de 2010, donde consta que presentaron sus ofertas las sgtes. firmas: **ASUNCION COMUNICACIONES S.A., ERCON S.R.L.-**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	ERCOM S.R.L.
MONTO GS. CON I.V.A.	Ítem 1 Gs. 4.850.000 Ítem 2 Gs. 1.900.000	Ítem 1 Gs.4.400.000 Ítem 2 Gs.1.500.000
DOCUMENTOS	ADJUNTO	ADJUNTO
Declaración Jurada - Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	ACTIVO	SI (O)
Constancia Cta. Cte.	ACTIVO	SI(CS)
Constancia (SIPE) Nº	1.103.207	NO
Formulario de oferta	SI (O)	SI (O)
Fotocopia del Anexo 3	NO	SI (O)

La empresa ERCON S.R.L. es la que presento la oferta dando cumplimiento a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación (Punto 10, Anexo 1). La empresa Asunción Comunicaciones S.A. se encuentra descalificada por no presentar el anexo 3.

2) Verificación de los Documentos Adicionales

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3 del artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se procedió a la verificación de los documentos adicionales solicitados en el ítem 11 del Anexo 1, de la firma **ERCOM S.R.L.** presenta la oferta mas baja, a fin de determinar su capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	ERCOM S.R.L.
DOCUMENTOS	ADJUNTO
Constancia de verificación de las instalaciones objeto del llamado. La firma oferente deberá realizar la verificación de las instalaciones y la CGR emitirá una constancia.	DECLARACION JURADA
Certificado de Cta. Cte. Bancaria	CUMPLE
Fotocopia de planilla de Seguro Social presentada al IPS.-	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria.-(RUC)	CUMPLE
Fotocopias simples de Patente Comercial, Licencia Municipal y Habilitación.-	CUMPLE
Fotocopia del Balance General de los últimos tres años.-	CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio objeto de concurso.	CUMPLE
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el servicio ofertado.	CUMPLE
Copias de Contratos Ejecutados.	CUMPLE
Listado del personal que estará a cargo de los trabajos en la CGR y listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar los trabajos requeridos.	CUMPLE
Currículo del personal técnico, con fotocopia del Certificado correspondiente. Deberá contar con una experiencia de 3 años como mínimo.	CUMPLE

De la verificación efectuada a la documentacion se observa que la firma cuenta con la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el compromiso.

3) Conclusión

Finalmente, fundamentados en los criterios establecidos para la contratación, y en

los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y Art. 28 de la Ley 2051/03, y atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa y mediante Contrato Abierto, se recomienda la adjudicación a favor de la firma **ERCOM S.R.L.** por un monto total de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), correspondiendo un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince) y un monto mínimo de Gs.7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil), IVA incluido para el ejercicio fiscal 2010 y Gs.10.000.000 (guaraníes diez millones), para el ejercicio fiscal 2011, que estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

Abog. Zully E. Cabello Rivarola
Dirección de General de Asuntos Jurídicos

Lic. Ramón Donato Cardozo
Dirección General de Administración

Sra. Nurimar Arce Huespe
Dirección General de Licitaciones

Sr. Jorge L. Morinigo
Dirección General de Administración